



UNIDAD DE NEGOCIO EL ORO

CONTRATO No. 019-2022

**“EOR ESTUDIOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA
LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPOTENCIACIÓN
Y AMPLIACIÓN EN SUBESTACIONES DE CNEL
EP UN EL ORO GD”**

**CÁLCULO Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO
REFERENCIAL**

**PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE:
AMPLIACIÓN DE PATIO DE 69 KV Y DE 13.8 KV EN LA SE
MACHALA CENTRO**

C.E.C ELECTRIORO S.A.S.

Firma Consultora



ÍNDICE

1	Objeto de contratación.....	3
2	Antecedentes.....	3
3	Cálculo del presupuesto Referencial:	3
4	Estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial:.....	3
4.1	Características técnicas.....	3
4.2	Origen (nacional, importado o ambos).....	4
4.3	Facilidad de contratación en el mercado.....	4
4.4	Número de Oferentes.....	4
4.5	Riesgo Cambiario en caso de que el precio no esté expresado en dólares.....	4
5	Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en años pasados	4
6	Tomar en cuenta la variación de precios locales e/o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir realizar el análisis a precios actuales.	5
7	Considerar la posibilidad de la existencia de productos o servicios sustitutos más eficiente5	
8	Proformas de proveedores de las obras, bienes o servicios a contratar.....	5
9	Determinación y definición del presupuesto referencial:	6
10	CONCLUSIONES:.....	6
	ANEXO 1.....	7





ESTUDIO DE MERCADO

BID-L1231-CNELEOR-LPN-ST-OB-004

AMPLIACIÓN DE PATIO DE 69 KV Y DE 13.8 KV EN LA SE MACHALA CENTRO

CÓDIGO SEPA: RENOVACIÓN-21-LPN-O-BID-L1231-CNELEOR-LPN-ST-OB-004

1 OBJETO DE CONTRATACIÓN

Ampliación de patio de 69 kV y de 13.8 kV en la SE Machala Centro.

2 ANTECEDENTES

Que, el 31 de agosto de 2016 y el 09 de marzo de 2018, el Servicio Nacional de Contratación Pública expidió mediante resolución RE-SERCOP-2016-0000072 y RE-SERCOP-2018-0000088, la codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el SERCOP y reforma a las mismas respectivamente, en la que se determina disposiciones que corresponde a: "1.-Análisis del bien o servicio a ser adquirido: características técnicas, el origen (nacional, importado o ambos), facilidad de adquisición en el mercado, número de oferentes, riesgos cambiario en caso de que el precio no esté expresado en dólares 2.- Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en años pasados; 3.- Tomar en cuenta la variación de precios locales e/o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir realizar el análisis a precios actuales; 4 Considerar la posibilidad de la existencia de productos o servicios sustitutos más eficiente, y 5. Proformas de proveedores de las obras, bienes o servicios a contratar".

3 CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL:

Sobre la base de lo que se establece en los numerales 1 y 2 del Art. 9 Cálculo del Presupuesto Referencial en la "Codificación y Actualización de las Resoluciones y Reformas emitidas por el SERCOP", se analiza y presenta el análisis del presupuesto referencial para el objeto de esta contratación, cumplimiento con las disposiciones y normas vigentes de contratación pública e instrucciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

4 ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL:

4.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El contratista según sea el caso deberá proveer mano de obra, equipos y materiales acorde al ANEXO especificaciones técnicas del proyecto y a las especificaciones homologadas por el





Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables mismas que están disponibles en la página Web www.unidadespropiedad.com, en la cual se tienen establecidas las unidades de construcción usadas en los proyectos de distribución y comercialización de energía eléctrica.

4.2 ORIGEN (NACIONAL, IMPORTADO O AMBOS).

Origen del Bien y/o servicio. (Marcar con una "X" la que corresponda):

Nacional Importado Nacional e Importado

La ejecución de la obra se realizará en el país Ecuador, específicamente en la provincia de **El Oro**, cantón **Machala**.

4.3 FACILIDAD DE CONTRATACIÓN EN EL MERCADO

Para determinar la facilidad de contratación en el mercado del presente proceso de **AMPLIACIÓN DE PATIO DE 69 KV Y DE 13.8 KV EN LA SE MACHALA CENTRO** se ha considerado:

En este sentido, se puede determinar que la facilidad de adquisición en el mercado es alta, al tratarse de una licitación pública que será lanzada a nivel nacional con políticas del programa de inversión BID VI donde todos los proveedores son elegibles a excepción de lo descrito en las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su ítem de Elegibilidad y su ítem de Prácticas Prohibidas descritas en la Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15.

4.4 NÚMERO DE OFERENTES

Al tratarse de una licitación pública nacional todos los proveedores a nivel nacional son considerados elegibles a excepción de lo descrito en las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su ítem de Elegibilidad y su ítem de Prácticas Prohibidas descritas en la Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN- 2349-15.

4.5 RIESGO CAMBIARIO EN CASO DE QUE EL PRECIO NO ESTÉ EXPRESADO EN DÓLARES

No existe riesgo cambiario, el precio para la presente contratación se encuentra expresado en dólares americanos único sistema monetario de pago que rige el país.

5 CONSIDERAR LOS MONTOS DE ADJUDICACIONES SIMILARES REALIZADAS EN AÑOS PASADOS

En el instructivo para el cálculo del presupuesto referencial que proporciona el SERCOP, se indica: "Las entidades contratantes deberán utilizar el módulo buscador de procedimientos de contratación pública disponible en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública para determinar la existencia de contrataciones de bienes o prestación de servicios de alcance similar al requerido. Para ello, buscarán procedimientos de objetos contractuales





similares, por palabras clave, dentro de los últimos veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha del informe de la unidad requirente que establezca la necesidad de contratación”.

Tomando en consideración lo dispuesto, se dispuso como fecha de partida octubre de 2022 en el cual se entregó los planos definitivos para construcción y la lista de cantidades del proyecto, por lo tanto, se realizó la búsqueda en SERCOP con las palabras claves “SUBESTACION ELECTRICA” y al revisar en el listado de procesos de acuerdo a sus denominaciones, no se encontró ninguno dentro de los últimos 2 años.

6 TOMAR EN CUENTA LA VARIACIÓN DE PRECIOS LOCALES E/O IMPORTADOS, SEGÚN CORRESPONDA. DE SER NECESARIO TRAER LOS MONTOS A VALORES PRESENTES, CONSIDERANDO LA INFLACIÓN (NACIONAL E/O INTERNACIONAL); ES DECIR REALIZAR EL ANÁLISIS A PRECIOS ACTUALES.

No aplica, debido a que en el punto 5, no se encontraron procesos de objetos contractuales similares, por palabras clave “SUBESTACION ELECTRICA” dentro de los últimos veinticuatro (24) meses contados a partir del mes (octubre-2022) en el cual se entregó los planos definitivos para construcción y la lista de cantidades del proyecto, por lo tanto, se solicitó proformas/cotizaciones a proveedores nacionales.

7 CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE LA EXISTENCIA DE PRODUCTOS O SERVICIOS SUSTITUTOS MÁS EFICIENTE

Por la naturaleza de la contratación que corresponde a un trabajo especializado, no existen servicios sustitutos.

8 PROFORMAS DE PROVEEDORES DE LAS OBRAS, BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR

A continuación, se detallan las proformas actualizadas de proveedores nacionales que cuenten con la cantidad exacta de los servicios a contratar. Las proformas están firmadas con número de cotización, empresa, ruc, fecha de vigencia.

- ANEXO A1. ING. ELVIS SEGARRA SE MACHALA CENTRO OBRA CIVIL-signed
- ANEXO B1. ING PAULO GALARZA SE MACHALA CENTRO OBRA CIVIL-signed
- ANEXO C1. ING JORDANO SEGARRA SE MACHALA CENTRO CIVIL-signed
- ANEXO A2. VENPROLECTRIC SE MACHALA CENTRO EOR 0710 OBRA ELECTROMECHANICA-signed
- ANEXO B2. FREDDY MAQUILON SE MACHALA CENTRO No. 202212000202 OBRA ELECTROMECHANICA-signed





- ANEXO C2. SYSPOWENERGY SE MACHALA CENTRO No. 2022-127 OBRA ELECTROMECHANICA-signed

9 DETERMINACIÓN Y DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL:

Sobre la base del análisis y documentación de sustento descrita en los puntos anteriores y sustentados; para establecer el presupuesto referencial se tomó el precio más bajo entre las cotizaciones actuales del mercado, es decir, en cuanto a la obra civil la cotización del ING PAULO GALARZA y para la obra electromecánica la cotización de la empresa SYSPOWENERGY S.A.

10 CONCLUSIONES:

Por lo antes expuesto, se determinó el presupuesto referencial para el objeto de esta contratación, mismo que asciende a USD \$ 1'130.763,44 (Un millón ciento treinta mil setecientos sesenta y tres con 44/100) dólares de los Estados Unidos de América, incluido el valor del IVA, para lo cual se adjunta el ANEXO 1. PRESUPUESTO TOTAL AMPLIACIÓN DE PATIO DE 69 KV Y DE 13.8 KV EN LA SE MACHALA CENTRO.

Atentamente,

Ing. Edwin Alegría M.

C.E.C ELECTRIORO S.A.S.

Representante Legal





ANEXO 1

